

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION
ACADÉMICA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
VICERRECTORADO - DIRECCION ACADÉMICA

MEMORIA

SEMINARIO –TALLER ACADÉMICO NACIONAL

“LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL SIGLO XXI”

OCTUBRE 28 AL 30, 2013

Cochabamba – Bolivia
2013

El Seminario se desarrolló cumpliendo los siguientes objetivos especificados en su convocatoria

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir al debate y análisis de la propuesta académica del Modelo Académico del sistema nacional de universidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- a) Coordinar iniciativas orientadas a viabilizar las transformaciones académicas contenidas en el Modelo Académico del sistema de la universidad boliviana.
- b) Compatibilizar el programa de educación continua a través de la integración grado posgrado.
- c) Coordinar la aplicación de un sistema único de créditos académicos para el sistema de la universidad pública.
- d) Coordinar la aplicación de los currículos basados en competencias.
- e) Elaborar conclusiones y recomendaciones para el Sistema de las Universidades Públicas, las mismas que serán presentadas en una próxima RAN.

CONTENIDO

Introducción

1. Inauguración del Evento
 - Palabras del Mgr. Waldo Jiménez, Rector a.i. UMSS
 - Palabras del Mgr. Gustavo Rojas, Secretario Nacional Académico del C.E.U.B.
 - Palabras de Ph.D. Elena Ferrufino, Directora de Planificación Académica, UMSS.
 2. Plenaria de Informe de las tres Comisiones
 - a. Comisión 1: Integración Grado-Postgrado
 - b. Comisión 2: Créditos Académicos
 - c. Comisión 3: Competencias Profesionales
 3. Clausura del Evento.
-

Introducción

Desde principios del siglo XXI, la educación universitaria se ha visto impactada por situaciones nuevas que exigen en el futuro inmediato, repensar su propósito y reorientar la concepción del currículo universitario, así como también los roles del estudiante, del docente y de la gestión universitaria, en el marco de una sociedad globalizada, informatizada y sometida a una crisis paradigmática que todo lo cuestiona y lo evalúa a la luz de diferentes perspectivas.

En la actualidad, se plantea una demanda de educación universitaria sin precedentes, acompañada de una gran diversificación y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo científico, político, sociocultural y económico, tal y como fue planteado desde la Declaración Mundial sobre la *Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción* de la UNESCO (1998), en la cual se expresa que las universidades no están dando las respuestas esperadas a los muchos desafíos que, de diversa índole, se plantean en el campo de la economía, de la empresa, de la sociedad, de la política o de la cultura.

Para este momento, la dinámica mundial, y en el escenario de los procesos de la gestión del conocimiento, la exigencia es que las instituciones universitarias integren las funciones que deben cumplir no sólo en la generación, difusión y la aplicación del conocimiento científico, sino también la necesidad de respuestas a las necesidades sociales del entorno, es decir, hacer realidad la denominada pertinencia social, de manera que se satisfagan las demandas de la sociedad con calidad.

En este sentido, la UNESCO establece que la pertinencia de la educación superior en relación con el servicio a la sociedad, debe propiciar un análisis que incorpore lo inter y lo transdisciplinaria, como una manera de contar con una visión más concreta y holística de esa realidad social.

La educación general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto por los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información.

La educación superior constituye un elemento insustituible tanto para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico y el fortalecimiento de la identidad cultural, como para el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de la paz.

Los requerimientos de transformación y modernización que se le plantean a la institución universitaria, con el fin de hacer pertinente su adaptación a los cambios que ha experimentado la sociedad en las últimas décadas, exigen en su conjunto reformas cuyos alcances aún están por delinearse con mayor precisión orientaciones curriculares, aunque ya están siendo motivo de análisis en las instituciones del sistema de la educación universitaria nacional, en sentido de que ya algunas de ellas avanzan en la incorporación de la formación por competencias.

Estos cambios involucran, como elementos fundamentales, la implantación del modelo educativo y académico de la universidad y su reestructuración académica – administrativa. En ese proceso la trascendental es la transformación curricular, adoptando la flexibilidad académica, en función del modelo de formación universitaria basada en competencias profesionales, con créditos académicos y la integración del Grado y Postgrado.

Tales desafíos constituyen una agenda ineludible para enfrentar los procesos del mejoramiento de la formación profesional en el sistema nacional de Universidades. En respuesta a tales exigencias la Universidad Boliviana en su conjunto, liderados por la Secretaria Nacional Académica del CEUB y con los auspicios de la UMSS, Dirección de Planificación Académica, se ha iniciado con eventos que permitan abrir espacios de reflexión y debate de las temáticas señaladas, con la participación activa de las Universidad del Sistema Universitario Nacional.

1. Inauguración del Evento

Palabras de Ph.D. Elena Ferrufino, Directora de Planificación Académica, UMSS.

En su participación, en calidad de autoridad académica, destacó los siguientes aspectos:

- Importancia del evento para la Universidad Boliviana.
- Necesidad de los cambios curriculares
- Agradecemos a las Universidades participantes en la contribución para el proyecto de cambio universitario.

Palabras del Mgr. Waldo Jiménez, Rector a.i. UMSS.

En su participación se refirió a los siguientes aspectos generales:

- Destacó la necesidad de que la Universidad en este último tiempo en procesos de cambio constante. Prueba de ello, las Universidades han priorizado la docencia, investigación y extensión universitaria para contribuir al desarrollo universitario y de manera general al desarrollo nacional.
- Se refirió a la necesidad de comprender la problemática académica en función de las demandas y necesidades del mundo laboral y productivo.
- Felicito a los organizadores del evento, la iniciativa de la Dirección de Planificación Académica y el coauspicio de la Secretaria académica del CEUB.
- Inauguró el evento, augurando encontrar los caminos que nos llevan a mejorar los procesos académicos de la Universidad Boliviana en su conjunto.

Palabras del Mgr. Gustavo Rojas, Secretario Nacional Académico del C.E.U.B.

En su participación destaco la

- Necesidad de que la Universidad Boliviana encuentre los caminos del cambio para cumplir con sus misiones: Docencia, Investigación e Investigación Científica.
- Al mismo, se refirió a la iniciativa de los organizadores de la UMSS, Dirección de Planificación Académica y de manera especial en la persona del Arq. Freddy Surriabre y su equipo de colaboradores.
- Expresó su satisfacción por el evento, destacando la posibilidad de iniciar debates académicos para que la Universidad Boliviana se constituya en una respuesta a las demandas del entorno social, el desarrollo y la innovación científica y tecnológica.
- Finalmente, que el CEUB está abierta a las posibilidades y motivaciones de llevar adelante proyectos de esta naturaleza para el bien de la Universidad Boliviana en su conjunto.

2. Plenaria de informe de las tres comisiones del seminario

La Plenaria del Seminario al momento de recibir los informes de las Comisiones ha realizado las siguientes consideraciones

Que, el XI Congreso Nacional ha instruido al CEUB la elaboración del Nuevo Modelo Académico para Sistema de la Universidad Pública Boliviana.

Qué, la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades realizada en la Localidad de Puerto Rico – Pando el 11 de mayo de 2011, Aprueba el Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Qué, en la misma resolución de la Conferencia, en el artículo tercero, se autoriza al CEUB, coordinar con los Vicerrectores de todas las Universidades la forma y procedimiento de compatibilización de los Documentos universitarios con el Modelo Académico.

Qué, la IV Reunión Académica Nacional realizada en la Universidad José Ballivián del Beni, dispone la Adecuación del CLAR (Proyecto Tuning América Latina) al Sistema Universitario Boliviano.

Qué, el Plan Nacional de Desarrollo Universitario en el acápite 1.2. *Propone “Mejorar permanente el proceso Docente Educativo (Currículo)” y en el subíndice del mismo acápite 1.2.4. Dice “Se articula el desarrollo del Pregrado con el Posgrado”.*

Por lo tanto el Presente Seminario obedece a dar cumplimiento de mandatos contenidos tanto en las resoluciones institucionales de la Universidad Boliviana, así como en los documentos oficiales.

Por lo que las recomendaciones que han emanado de las Comisiones del Seminario de Cochabamba, si bien no tienen carácter resolutivo, se constituyen en documentos de trabajo que por su gran importancia académica deben tener continuidad en su análisis democrático y participativo en cada una de las universidades del sistema, para de esta manera desembocar en una próxima Reunión Académica Nacional con propuesta muy analizadas, debatidas y consensuadas.

COMISIÓN I

INTEGRACIÓN GRADO Y POSTGRADO

ÍNDICE

ANTECEDENTES

OBJETIVO GENERAL

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-

AGENDA DE PRIORIDADES A ENCARAR EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN

GRADO POSGRADO-

ANEXOS-

Propuesta UCBS-

Propuesta UMSS-

Propuesta UMSA-

ANTECEDENTES

La educación superior en Bolivia, relativamente aislada de los movimientos de cambio experimentados en universidades latinoamericanas y europeas, ha ingresado en la última década a un statu quo, que para muchos analistas académicos se constituye en una crisis del sistema de la universidad pública boliviana, distanciando su organización, procesos y consecuentemente su calidad al resto de las universidades latinoamericanas.

Por este motivo, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) a través de la Secretaría Nacional Académica ha convocado al “*Seminario taller académico nacional*” para abordar tres temáticas:

- Integración grado y posgrado
- Diseño curricular basado en competencias
- Sistema de créditos académicos

OBJETIVO GENERAL

Formular lineamientos estratégicos (teórico-metodológicos, organizativos y técnicos normativos) para el proceso de la integración del Grado y el Posgrado como alternativa de mejoramiento de la calidad de la formación profesional en el Sistema de la Universidad Boliviana.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta de lineamientos estratégicos que se presentan a continuación para la integración del grado con el postgrado se propone a partir del concepto de aprendizaje a lo largo de la vida y de la convicción de que las funciones de investigación y de interacción social (extensión) se constituyen en factor integrador grado- posgrado.

Aprendizaje humano a lo largo de la vida

La vinculación Grado-Post grado debería enmarcarse en el concepto de aprendizaje humano a lo largo de la vida. Éste, a su vez, nace de la concepción de la educación permanente, ligada al desarrollo de aprendizajes que favorezcan la ineludible necesidad de actualización y adaptación permanente a un contexto de constantes cambios en el que la propia educación sufre cambios. Un aprendizaje que promueve el conocimiento del mundo, de la propia persona y de los otros, a partir del aprender a conocer, a aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Delors, 1996).

Desde este concepto, la formación a lo largo de la vida debe ofrecer posibilidades de mayor participación, más pertinencia y posibilidades de acceso, que favorezcan a su vez la incorporación o reincorporación tanto de colectivos insertos en el aparato productivo del País, desde fuera y dentro de la academia, así como de colectivos con menos oportunidades de educación, como son los desempleados, los empleados de pequeñas y medianas empresas, adultos sin formación superior, la población femenina, las personas con discapacidad y en general personas con escasos recursos.

Lo que hace necesario que se genere la articulación de diferentes actores tomadores de decisiones a nivel nacional y local, empleadores, asociaciones gremiales, instituciones de cooperación, etc., que reconozcan, valoren y favorezcan el aprendizaje.

A esta labor se suma el reconocimiento por parte de las instituciones que regulan e imparten la formación, de los aprendizajes logrados fuera del mundo académico, para lo cual, es preciso reconocer y validar el aprendizaje que no se da en la universidad y los centros de formación, sino en distintos espacios y a través de diferentes experiencias de aprendizaje individual y socializado. Esto es posible mediante la consideración del desarrollo de competencias y no únicamente de conocimientos teóricos.

En función de la anterior consideración, es que se hace necesario pensar en vincular de manera sistemática la obtención del Grado y del Post grado.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La vinculación grado-posgrado desde la dimensión académica curricular abarca varios indicadores, los mismos que van desde el tiempo de permanencia del estudiante en la universidad, la carga horaria de permanencia estudiantil en aula, el diseño curricular, el rol de la docencia, organización institucional y otros aspectos más que deben ser tomados en cuenta en el proyecto de integración Grado-Posgrado.

AGENDA DE PRIORIDADES A ENCARAR EN EL PROYECTO INTEGRACIÓN GRADO POSTGRADO

1. **La integración de grado y postgrado requiere procesos de planificación curricular en el enfoque de la flexibilidad curricular**, acompañada con el sistema de formación de competencias profesionales y laborales, los créditos académicos y los ciclos de formación para diseñar lineamientos de investigación transdisciplinaria.
2. **Una mejor y ágil gestión administrativa debe acompañarse de la planeación estratégica y participativa.** Vale recordar que la gestión autoritaria no ha permitido involucrar a las personas ni incitar a la colaboración para el logro de procesos de innovación y de cambio institucional.
3. Las teorías de la gestión actual demandan penetrar en las culturas cotidianas, particularmente en las **culturas de la evaluación y la planeación participativa.** El problema de los posgrados reside precisamente en que se ha carecido de mecanismos de evaluación y ajuste ágiles. No se trata de evaluar y planear los cambios necesarios cada cinco o diez años, sino permanentemente.
4. Las ofertas de **posgrados deben estar atentas a las demandas sociales.** Es claro que cada vez se exige de profesionistas e investigadores con nuevas y múltiples competencias, con la capacidad para la comprensión y el abordaje de problemas interdisciplinarios y transdisciplinarios.
5. **Diseñar estrategias para promover el paso o la profundización de la interdisciplinaria.** La integración de diversas disciplinas para mejorar la comprensión y la innovación de los problemas sociales. La interdisciplinaria debe estar presente tanto en las nuevas ofertas de posgrado, como en la investigación.
6. **La investigación demanda la construcción de líneas de investigación diversificadas,** que contemple desde las necesidades y prioridades de los organismos sociales, públicos y privados, hasta la crítica y reflexividad de la sociedad, así como de la investigación básica y aplicada.
7. **Conformar cuerpos académicos contribuye el fortalecimiento y la formación de investigadores,** el cultivo de ambientes culturales, la producción y el uso pertinente, eficaz y eficiente del conocimiento.

8. La integración grado posgrado puede verse fortalecida con la **conformación de consejos nacionales de investigación y posgrado** en los que participen líderes académicos, sociales, gubernamentales y empresariales, para el diseño y pilotaje de políticas integrales de posgrado y de investigación. El sentido de esta propuesta consiste principalmente en la necesidad de que el posgrado tenga el pulso de la dinámica de la realidad.
9. Es necesario **modernizar todo el sistema normativo** de la EDUCACION POSTGRADUAL (ESTATUTO ORGANICO, REGLAMENTOS), a nivel local y nacional, para desarrollar una política de postgrado basada en una gestión administrativa de carácter prospectivo acorde a las exigencias de la sociedad del conocimiento, de la innovación el desarrollo humano y tecnológico.
10. Finalmente la **conformación de redes y asociaciones con pares y entidades sociales y gubernamentales nacionales e internacionales**, es una tarea que debe fortalecerse. El hecho de que compartamos este espacio colegas de diversos países latinoamericanos, es una muestra de que vamos por buen camino.

En síntesis el proyecto de integración Grado-Posgrado se sustenta en las siguientes necesidades:

- Formar profesionales con compromiso social con una educación integral mediante el Grado y el Posgrado para contribuir al desarrollo nacional.
- Elaborar un proyecto académico para desarrollar una educación continua tomando como base la vinculación Grado Posgrado.
- Asegurar que las funciones sustantivas de investigación e interacción social (extensión) viabilicen la integración en la formación a nivel de grado y postgrado.
- Recuperar el recurso humano de excelencia titulado en el nivel licenciatura para darle formación postgradual financiado por la misma universidad.
- Constituir a la investigación en pilar fundamental de la formación postgradual.
- La vinculación del grado con el postgrado debe ser de acuerdo a principios, tales como la pertinencia social, participación y la facilitación del acceso a la formación de profesionales de acuerdo a las necesidades del país.
- Reconocer como fundamento de la vinculación entre grado y postgrado está la **educación continua**.
- La integración del grado y posgrado se logra a partir del rediseño curricular.
- Para la integración del grado posgrado urge la necesidad de revisar la situación de autofinanciamiento del posgrado incorporando en la estructura universitaria su financiamiento por el tesoro general de la nación (TGN). El posgrado es parte de la educación superior establecida por la CPE.
- La universidad como institución estratégica responde a las necesidades del entorno social y promueve el desarrollo nacional.
- Exigir que las instancias de gestión y gobierno institucional (Consejos Universitarios, facultativos, Consejos de Carrera, Reuniones Académicas, Sectoriales de Carreras y Facultades) incorporen el proyecto grado posgrado como parte de sus agendas.
- Exigir que los cambios curriculares que está promoviendo la aplicación del Modelo Académico CEUB, en temas como créditos académicos, formación basada en competencias contenga o incorpore necesariamente la integración grado posgrado.
- Analizar el nuevo régimen y perfil docente a partir de su nuevo status de ser profesor no solamente del grado sino también y simultáneamente profesor de grado y posgrado.

Participantes:

Mario Vidal Moruno, COORDINADOR
Heriberto Castañeta Maroni, RELATOR

Arminda Casso Lisarazú. UAJMS Tarija.
Martha Achá Pérez. UMSS. Cbba.
Franck Chacon Bozo. UMSA. La Paz
Jaime Vargas. UPEA, El Alto La Paz
Teresa Alvaro Carrasco. UNSXX, Llalagua, Potosí
Eddy Pozzo Ríos. UATF. Potosí
Hector Chavez Ríos, UMSA, La Paz
Heriberto Castañeta Maroni. UMSA La Paz (Relator)
Angel Zapata Siles. UTO, Oruro.
Carlos Arroyo Goncalves. UCB. Cbba.
Sergio Lizeca Baldiviezo, UMSS, Cbba.
Lucio Alvarez, CEUB
Julio Hinojoza, UMSS. Cbba.
Mario Vidal Moruno, UMSS. Cbba. (Coordinador)

Cochabamba, octubre 31 de 2013.

Comisión 2

CREDITOS ACADÉMICOS

Sistema Nacional de Créditos de la Universidad Boliviana

El sistema nacional de créditos de la universidad Boliviana, es el conjunto de normas regulatorias que permita las posibilidades de asignación de valor al trabajo real del estudiante en el proceso formativo, y normar la transferencia y movilidad estudiantil.

El crédito es la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante, necesario para alcanzar los objetivos y logros de aprendizaje del curso o actividad curricular.

Objetivos.-

1. Contar con una Medida de valoración y regulación del volumen de trabajo académico estudiantil comparable en los ámbitos nacional e internacional.
2. Potenciar la organización de la labor y el esfuerzo académico del estudiante en cada espacio de aprendizaje, fortaleciendo su compromiso y el trabajo corresponsable con su proceso de formación.
3. Estimular la flexibilidad curricular.
4. Reconocer el trabajo académico del estudiante en procesos formativos al interior de las universidades y entre universidades del sistema
5. Reconocer titulaciones en universidades del sistema y en el exterior
6. Facilitar la movilidad estudiantil.

Características.-

1. Los créditos son asignados tras concluir con éxito el aprendizaje.
2. Representan una forma de reconocimiento de los resultados del aprendizaje alcanzado lo cual involucra las actividades presenciales e independientes.
3. Permiten la transferencia y movilidad de estudiantes entre distintos programas y/o instituciones, dentro y fuera de contextos nacionales.
4. Reconoce la singularidad y diversidad curricular.
5. Los créditos son acumulados para transferencia y reconocimiento durante el proceso formativo y para la obtención de un grado académico
6. El total de trabajo académico incluye clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías, desarrollo de tareas, estudio personal, ensayos, cursos virtuales, consultas en internet, lecturas, preparación y realización de exámenes o evaluaciones entre otras.

Asignación del Crédito.-

1. Uso del normalizador 60 = 60 créditos por año
2. Duración del año académico = 40 semanas y 20 semanas el semestre
3. Volumen Trabajo estudiantil semanal= 42 a 45 Hrs
4. Trabajo anual= 1680 a 1800 hrs
5. Trabajo en 5 años =8400 a 9000 hrs reloj 11200 a 12000 hrs académicas
6. Hrs académicas presencialidad en 5 años= 4480 a 4800
7. Valor del crédito = 28 a 30 hrs 1 crédito
8. Relación presencialidad y autoestudio 1 a 1.5 o 40% presencial y 60% autoestudio (sujeto a análisis)
9. Para la asignación de créditos se debe tomar en cuenta todo tipo de actividad académica planificada

Actividades a definir el valor del crédito y la relación Trabajo Presencial y Trabajo independiente

Tipo	Ejemplos de actividad
Trabajo de campo profesional supervisado.	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, laboratorios, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, talleres, etc
Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de tutoría y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.

Recomendaciones

- o CEUB informe a la RAN o a la conferencia Nacional de Universidades los resultados del seminario taller Académico Nacional y solicite instruya a las autoridades académicas de cada universidad del sistema a realizar un análisis de factibilidad de aplicación de la propuesta del sistema de créditos en cada una de las universidades y sus implicaciones.
- o Se recomienda que todas las universidades a través de sus Vicerrectorados instruya a las instancias académicas socializar la propuesta de créditos y realizar talleres para analizar detalles de normativa de aplicación.

- Que el CEUB convoque a un taller nacional sobre Sistema Nacional de Créditos y cada universidad del sistema aporte con propuestas sobre reglamentación tomando en cuenta la actual propuesta
- La aplicación del sistema nacional de créditos no debe afectar la carga horaria asignada al docente.

6.1.3. COMISION 3: COMPETENCIAS PROFESIONALES.

SEMINARIO TALLER ACADÉMICO NACIONAL LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL SIGLO XXI Informe de la mesa 3: Formación Basada en competencias

Objetivo de la Comisión:

1. Identificar los mínimos comunes denominadores para la implementación del enfoque de formación basada en competencias a nivel del sistema de Universidades.

- 1.1. Definir el enfoque desde el que se abordarán las competencias y proponer una definición compartida de competencia, así como su tipología.

Definiciones en relación con enfoque de la FBC

- El enfoque que se asume para la FBC debe estar en coherencia con el modelo académico y el Estatuto de la Universidad Boliviana, así como con el Plan Nacional de Desarrollo Universitario.
- Se concibe a la formación de las competencias como parte de la formación humana integral, a partir del proyecto ético de vida de cada persona, dentro de escenarios educativos colaborativos y articulados con lo social, lo económico, lo político, lo cultural, el arte, la ciencia y la tecnología.
Por tanto, responde al contexto local, nacional e internacional (no exclusivamente al mercado laboral).
- El enfoque asumido debe coadyuvar a la formación de profesionales que puedan desenvolverse en situaciones complejas y de incertidumbre, enfrentando problemáticas presentes y futuras.
- Este enfoque puede adaptarse a la realidad y particularidades de cada facultad, área, carrera y programa.

Definición de competencia

Un proceso complejo de desempeño, con idoneidad y responsabilidad social, que moviliza, combina y transfiere con efectividad un conjunto integrado de recursos internos (conocimientos, habilidades y actitudes) y externos (información, recursos tecnológicos y otros) para resolver problemas en la vida cotidiana, laboral-profesional en un contexto intercultural y de pluralismo epistémico, aportando a la construcción y transformación de la realidad.

Tipología de competencias

Para el logro del perfil profesional deben existir competencias específicas y genéricas plasmadas e integradas en diferentes niveles o ciclos que contempla una malla curricular.

1. Establecer la/s instancia/s encargadas de dinamizar y coordinar el proceso de implementación de la formación basada en competencias.

Para la implementación de la FBC se requieren condiciones que posibiliten el logro de los resultados buscados. Por ello, es necesario la creación de direcciones o unidades especializadas, en función del tamaño y la realidad de las universidades, dedicadas única y exclusivamente a asumir procesos de transformación curricular, y constituirse en instancias de asesoramiento técnico – pedagógico, seguimiento, de creación de aportes innovadores y de normativas. Para ello, se consideran los siguientes aspectos:

- Estas unidades o direcciones deben contar con equipos de especialistas en currículo, en número suficiente y proporcional al número de facultades, áreas, carreras/programas, docentes y estudiantes.
- Debe ser personal estratégico e institucionalizado que mantenga sostenibilidad en el proceso de transformación, al margen del cambio de autoridades en la gestión.
- Estos equipos deben realizar anualmente talleres nacionales de coordinación, socialización de avances, evaluación y actualización de la FBC en el diseño curricular.
- Deben pertenecer a las redes nacionales e internacionales que trabajan el enfoque.
- Cada facultad o área debe contar con por lo menos un profesional especialista en la FBC que coordine y trabaje con la unidad de gestión curricular.

Estructura organizativa de apoyo a la implementación de la FBC

Se organiza la siguiente estructura:

- Consejo de innovación curricular: Máxima autoridad ejecutiva
- Vicerrectorado
- Dirección académica
- Unidad de desarrollo curricular
- Unidad de desarrollo curricular facultativa / oficina educativa
- Equipo de gestión por carrera (director, docentes y estudiantes)
- Asesores pedagógicos por carreras

2. Debatir el proceso metodológico que seguirán los procesos de rediseño curricular basado en competencias.

Es fundamental, para llevar adelante los procesos de transformación curricular, que las universidades cumplan con las siguientes condiciones:

Condiciones para desarrollar los procesos de implementación de la formación basada en competencias

1. Institucionalización de la instancia responsable
2. Definición de funciones de esta instancia
3. Conformación del equipo de trabajo
4. Definición de normativas y reglamentos para el proceso de implementación de la formación basada en competencias.

Proceso metodológico para la elaboración de los diseños curriculares en FBC en las carreras o programas

El diseño metodológico para implementar la FBC considera estos cuatro elementos generales:

1. Estudio de contexto
2. Elaboración de la propuesta Macro curricular
3. Elaboración de la propuesta Micro curricular
4. Plan de viabilidad

Estas etapas son flexibles para que cada universidad pueda diseñar la transformación, de acuerdo a su contexto.

3. Definir mecanismos para la evaluación de competencias a nivel de sistema universitario.

El modelo académico del CEUB presenta lineamientos que orientan la evaluación de todo el proceso de implementación de la FBC.

Matriz para la evaluación

	Currículo (Diseño)	Desarrollo (implementación)	Producto
Ex ante			
Proceso			
Ex post			

- Pautas para la evaluación del Producto
 - Política universitaria para seguimiento a graduados.
 - Recurrir a las instancias que han permitido la definición de las competencias.
 - Rendimiento académico, índice de deserción.
 - Evaluación por pares académicos.
 - Pautas para la evaluación de la implementación
 - Jornadas docentes estudiantiles para evaluar cómo se ha implementado.
 - Evaluar la forma de admisión de los estudiantes.
 - Evaluación permanente al docente.
4. Definir normativas necesarias para la implementación de la formación basada en competencias (creación y/o modificación de normativas docentes, estudiantiles, etc.).

Para la implementación de la FBC es necesario tomar en cuenta:

- Normativas referenciales como la Constitución Política del Estado, Estatuto Orgánico de la Universidad.
- La revisión y ajuste de normativas vigentes en cada universidad.
- La elaboración de políticas académicas que viabilicen y orienten los procesos de diseño, implementación y evaluación de la FBC.
- La formulación de un reglamento para los procesos de diseño, implementación y evaluación de la FBC

Asimismo, se debe considerar lo siguiente:

- Trabajar en un perfil docente y estudiantil para la FBC (parte del diseño).
 - Flexibilizar normativas para favorecer el reconocimiento de competencias logradas y la movilidad estudiantil
5. Definir estrategias y mecanismos que posibiliten la capacitación de los docentes y para la implementación del enfoque basado en competencias.
- A través de un mandato de la Conferencia y el Congreso, todas las carreras, programas, facultades o áreas de las universidades que trabajen con FBC deben capacitar a sus docentes y estudiantes, de manera obligatoria.
 - Las capacitaciones deben ser continuas y complementarse con acciones de seguimiento y acompañamiento.

Objetivos de la Mesa

2. Acordar instancias y espacios de coordinación e intercambio de experiencias entre Universidades

6. Definir las instancias y medios para dinamizar una red de intercambio de experiencias y materiales de apoyo a la formación basada en competencias.

- Las **unidades especializadas** en la implementación de la FBC en cada universidad son responsables de la comunicación e intercambio de experiencias y materiales de apoyo.
- A iniciativa de las universidades y en coordinación con el CEUB se realizarán talleres de intercambio de experiencias referidas a la FBC, de manera semestral o anual. Cada universidad deberá prever en su POA los recursos para estos talleres.
- Estos talleres se llevarán adelante de acuerdo a un plan de trabajo consensuado por todas las universidades. En el próximo seminario taller se llevará a cabo una revisión de los avances realizados en relación con los acuerdos y tareas comprometidas en este seminario.
- Para efectivizar estos acuerdos, es condición indispensable la implementación de la unidad responsable de las transformaciones curriculares y capacitación docente.
- Integrar el intercambio de experiencias en el Foro de Desarrollo Curricular.
- Se ha conformado un grupo de representantes técnicos de cada universidad quienes son los responsables de iniciar y mantener constante comunicación entre universidades.

Consideraciones finales

- Determinar universidad y fecha del próximo evento. Propuesta: Pando en mayo.
- Priorizar la implementación de las unidades responsables de las transformaciones curriculares y capacitación docente en cada universidad.

- Solicitud de Santa Cruz: Es importante que todos los programas analíticos cuenten con contenidos, créditos, horas teóricas y horas prácticas, así como las respectivas siglas, para facilitar convalidaciones.
- La RAN debe ocuparse de generar mecanismos que garanticen la movilidad estudiantil.
- Considerar competencias básicas para el proceso de admisión.

Participantes:

M. Sc. Yvette Talamás (UMSS): **Coordinadora**

Lic. Gedaly Yukiko IshiuchiHafat (UAP): **Relatora**

Lic. Eva Ofelia. CachiCuter	Universidad Mayor de San Simón
Lic. Franz Gustavo Morales	Universidad Mayor de San Simón FUD
Lic. JannethVidaurre Montano	Universidad Mayor de San Simón
M.Sc. Jorge GrigoriuSiles	Universidad Mayor de San Simón
M. Sc. Miguel Arratia	Universidad Mayor de San Simón
Lic. Tania PerezRequiz	Universidad Mayor de San Simón
Lic. Josefina Clara Pérez Zabala	Universidad Mayor de San Simón
Dr. German Guerrero Peñaranda	Universidad Amazónica del Pando
Ing. Lola Zenteno Reyes	Universidad Autónoma de Tarija Juan Misael Saracho
Dr. Ing. Pedro Guido López Cortés	Universidad Autònoma de Tomas Frias
Ing. Jesús Eguez Rivero	Universidad Autónoma del Beni José Ballivian
Lic. Daniela Dávila Heitmann	Universidad Católica Boliviana San Pablo
Dr. Víctor Mamani Álvarez	Universidad Nacional Siglo XX
Lic. Antonio Arteaga Montero	Universidad Nacional Siglo XX
Lic. Jaime SelaezFernandez	Universidad Pública de El Alto
M. Sc. Selma Aleixo de Parada	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
Cap. Cristhian Valdivia	UNIPOL

6.0. Recomendaciones

Comisión N° 1. Integración de Grado - Postgrado

- La necesidad de que el docente de pregrado tenga acceso a la docencia de los programas de postgrado.
- La necesidad de trabajar alternativas para solicitar a las autoridades gubernamentales respecto a los techos salariales.
- Una propuesta de Integración Grado-Postgrado, requieren estudios de profundidad con relación a los procesos de cambio curricular, cuidando la académica y sus principios y sus filosofía educativa.

Comisión N° 2. Comisión de Créditos Académicas

- CEUB informe a la RAN o a la conferencia Nacional de Universidades los resultados del seminario taller Académico Nacional y solicite instruya a las autoridades académicas de cada universidad del sistema a realizar un análisis de factibilidad de aplicación de la propuesta del sistema de créditos en cada una de las universidades y sus implicaciones.
- Se recomienda que todas las universidades a través de sus Vicerrectorados instruya a las instancias académicas socializar la propuesta de créditos y realizar talleres para analizar detalles de normativa de aplicación.
- Que el CEUB convoque a un taller nacional sobre Sistema Nacional de Créditos y cada universidad del sistema aporte con propuestas sobre reglamentación tomando en cuenta la actual propuesta
- La aplicación del sistema nacional de créditos no debe afectar la carga horaria asignada al docente.

Comisión N° 3. Competencias profesionales

1. Determinar universidad y fecha del próximo evento. Propuesta: Pando en mayo.
2. Priorizar la implementación de las unidades responsables de las transformaciones curriculares y capacitación docente en cada universidad.
3. Solicitud de Santa Cruz: Es importante que todos los programas analíticos cuenten con contenidos, créditos, horas teóricas y horas prácticas, así como las respectivas siglas, para facilitar convalidaciones.
4. La RAN debe ocuparse de generar mecanismos que garanticen la movilidad estudiantil.
5. Considerar competencias básicas para el proceso de admisión.